PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 13 de junio de 2022

Señor
HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3436618**
Cargo del supervisor: Coordinador Académico.
Dependencia: Centro de Comercio y Servicios
Pereira.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 05 del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3436618** del año 2022.

Francisco José Salazar Marín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.018.476 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios Regional Risaralda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($34.166.310) equivalentes a 995 horas de formación. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago correspondiente a 45 horas promedio de formación en el mes de febrero de 2022, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.545.210). b) Nueve (9) pagos iguales correspondiente a 100 horas promedio de formación, en los meses de marzo a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.433.800) cada uno. c) un (1) pago final correspondiente a 50 horas promedio de formación en el mes de diciembre de 2022, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($1.716.900). El valor de la hora de formación es $ 34.338.

Plazo: Será hasta el 21 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para apoyar la Formación Complementaria asignada por el Centro de Comercio y Servicios para el Programa de Atención a la Población Victima en la vigencia 2022

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los	Se realizó inducción a los aprendices de la formación en Servicio al Cliente a la cual se le dio apertura en	Actas de inicio y listas de asistencia

	aprendices conforme a los lineamientos institucionales	el municipio de Santuario ficha 2560830.	
2	Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación	No aplica	
3	Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación, Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada.	Debido a las condiciones de vulnerabilidad de la población en condición de desplazamiento y su desconocimiento en el manejo de herramientas tecnológicas se hace inviable la utilización del LMS para orientar formación. En este sentido se hace uso de la guía de aprendizaje y el plan de trabajo concertado en las fichas 2540916, 2540918, 2540934, 2560830	Guía de aprendizaje Plan de trabajo concertado
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA	No se han presentado situaciones disciplinarias a reportar	
5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación.	No aplica para el presente periodo	
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje	Se realiza encuesta para identificar los conocimientos previos de los aprendices de la ficha 2560830 y se ha retroalimentado a los aprendices de las fichas 2540934, 2540918, 2540916 en las exposiciones de sus trabajos.	Encuesta de identificación de aprendizajes previos
7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación.	No aplica para el presente periodo.	

8	Realizar cierre y/o evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular (Acta y/o reporte).	Hasta el momento no se ha realizado cierre de fichas.	
9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativas, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.	Se realizó difusión de oferta educativa y se dio apertura a la ficha 2560830 en el municipio de Santuario.	Promoción de oferta educativa Reporte de aprendices.
10	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades programadas en el Centro de Formación.	Se están acatando los lineamientos. Apropiación de conocimientos del manual de discapacidad y su política en el SENA	Certificado SIGA manual de discapacidad
11	Acreditar el pago oportuno de la seguridad social dentro de las fechas de acuerdo con el número de identificación que le corresponda	Se realizó el pago oportuno de la seguridad social del mes de abril.	Planilla de pago seguridad social.

Para el presente periodo se presenta novedad, ya que la formación del día 09 de mayo no fue posible impartirla en Balboa porque la casa de la cultura la necesitaban libre a partir de las 4:00 pm y se estaba buscando otro lugar para orientar la formación, finalmente se gestionó con la alcadía de Balboa el punto vive digital y allí se siguió orientando la formación a partir del 16 de mayo, por lo tanto las horas pendientes se recuperaran prolongando una semana más la duración del curso; por otro lado el día 12 de mayo no fue posible dar inicio a la formación en el municipio de Santuario, ya que no se logró concretar con los aprendices el inicio para esa fecha porque la ficha la autorizaron el día 11 de mayo y los aprendices tenían compromisos previos.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	6148	Balboa, Belén de Umbría, Santuario	12/05/2022	20/05/2022
2.	6160	Balboa, Belén de Umbría, Santuario	23/05/2022	27/05/2022

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1043964390 y 1046728501 de las planillas, operador Pago Simple del periodo de abril. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidades del Estado los cuales se encuentren en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (34) folios

Cordialmente,

Firma
Francisco José Salazar Marín
Contratista
C.C. No. 10.018.476

Recibí a satisfacción:

Firma
Hector Fabio Orozco Carvajal
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3436618 de 2022
Coordinador Académico.